

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN:

INSPECTOR/A TURISMO (C.G. 18.380)

CONFIGURACIÓN:

Relación de empleo: **Funcionario**

Nivel: **18**

Complemento específico: **C**

Tipo de puesto: **No singularizado**

Forma de provisión: **Concurso**

Adscripción a Administraciones Públicas: **AP (Administración del Principado de Asturias)**

Adscripción a Grupo: **A2**

Exclusión cuerpos: **G002 (Cuerpo de Gestión)**

Concejo: **ES 33 44 OVIEDO**

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, en especial, funciones de inspección en materia de turismo.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

SECCIÓN DE INSPECCIÓN

SERVICIO DE INSPECCIÓN Y DISCIPLINA

VICECONSEJERÍA DE TURISMO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae, por correo electrónico a PERSONALCONSEJERIA.PRESIDENCIA@asturias.org en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. Para ello, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y verificar los datos y méritos recogidos en currículum vitae.

MÉRITOS A VALORAR:

- Se valorará el tiempo trabajado en puestos de idénticas características al que se pretende cubrir con 1.2 puntos por año trabajado, prorrateándose por meses completos los periodos inferiores a un año.
- Se valorará la experiencia, conocimiento y gestión en el uso de la herramienta VISOR DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, específica de la Inspección de Turismo.

OBSERVACIONES:

Fundamental permiso de conducir para realizar las visitas de inspección.